

**INFORME DEL COMISARIO DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA
TRANSDINÁMICA S.A CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE BALANCES AL
31 DICIEMBRE DEL AÑO 2015**

Quito, 4 de abril del 2016

SEÑORES ACCIONISTAS DE COMPAÑIA DINÁMICA DE TRANSPORTES S.A.
Ciudad.-

En mi calidad de COMISARIO DE CUENTAS de la Sociedad Anónima TRANSDINÁMICA S.A., dando cumplimiento a las disposiciones señaladas en la Ley de Compañías en vigencia, por su digno intermedio presento a consideración de los Señores Accionistas el informe relacionado con el Ejercicio Económico del año 2012

1.-He revisado y examinado detenidamente los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del año 2015, es decir el Balance de Situación y sus respectivos anexos, el Balance de Resultados y toda su documentación habilitante; dicho examen nos demuestra que los procedimientos contables aplicados. En lo Administrativo, debo señalar que se han cumplido con todas las normas y disposiciones legales estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones de la Junta General y las del Directorio, por parte de los Ejecutivos de la Compañía.

2.- Los señores Administradores de la compañía me han prestado toda la colaboración requerida para el normal desempeño de mis funciones de Comisario, habiéndose dado estricto cumplimiento a los dispuestos en el Art.321 de la Ley de Compañías.

3.- La correspondencia Libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, Talonario de acciones; todos los comprobantes y Registros Contables, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

4.- Las obligaciones tributarias han sido cumplidas periódica y oportunamente como lo señalan las Leyes y Reglamentos respectivos.

5.- La custodia y conservación de los bienes de la Compañía bajo la responsabilidad de los señores Administradores son los adecuados.

Atentamente,



COMISARIO DE TRANSDINÁMICA S.A.
C.C. 0201104403